

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.226/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 37 obra Nota presentada por la alumna Gianna Ayelén VILLALBA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2014;

QUE de fs. 41 a 44 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLALBA;

QUE por Notas Nros. 420 y 1007/14, respectivamente, la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VILLALBA posee un buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 579/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gianna Ayelén VILLALBA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2014, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gianna Ayelén VILLALBA (D.N.I. N° 36.107.073) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2014, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Mancha Beatriz Carrizo
a/c. Director/a de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Buzico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

689